



Guamal, 04 de Septiembre de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL XXX FESTIVAL DE COLONIAS 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META".

1.1 CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGOS UNSPSC	DENOMINACIÓN
90101603	Servicios de cáterin
93141700	Cultura
49101700	Premios
80111600	Servicios de personal temporal
82101600	Publicidad difundida
95131500	Tarimas y graderías
90151800	Carnavales y ferias
49101704	Placas
45111500	Atriles, sistema de sonidos y accesorios
80121600	Derecho de patentes, marcas o derechos de autor
56101500	Muebles
82141500	Servicios de Diseño artístico
30103600	Productos Estructurales
52101500	Alfombras y Felpudos

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

La actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector servicios

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas de un país relacionada con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.



Sector terciario o servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

En este análisis es importante mencionar que, por la composición del objeto contractual, el mismo se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, es decir el sector de servicios.

2.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son las necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

La logística está definida como el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio. Dentro de sus objetivos principales esta colocar los bienes y servicios adecuados, en el lugar adecuado, en el momento preciso y en las condiciones deseadas, así como la gestión de los medios necesarios para alcanzar los objetivos propuestos (las tarimas, las sillas, la iluminación, el sonido, el acceso, el tiempo, las salidas, los baños, las ayudas visuales o audiovisuales, entre otras).

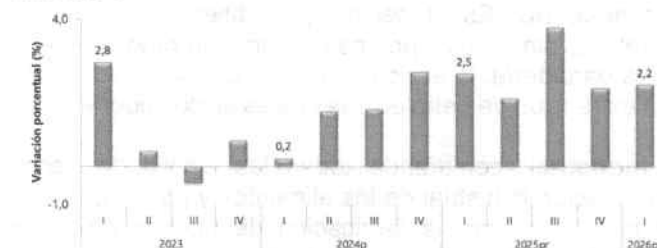
Antes de describir los servicios los servicios que ofrecen las empresas dedicadas a la logística, así como aquellas industriales, comerciales y de servicios que realizan actividades logísticas, es pertinente aclarar que en Colombia se considera la Logística como un subsector del Servicio. Sin embargo, a pesar de su importancia, el sector transporte y almacenamiento, es uno de los más informales, junto con el sector de las comunicaciones.

2.2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

²preliminar

³provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015



PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Valor Agregado por Actividad Económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

¹preliminar

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios Nú: 800.098.193 - 6

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB.T

^{pr} preliminar

¹ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos del presente proceso corresponden a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir por el ente territorial, las cuales se relacionan a continuación:



1. PERSONAL

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
1.1	Coordinador general, comprende la coordinación general del evento, que acredite experiencia específica en la coordinación general de eventos culturales y /o artísticos, en mínimo 5 eventos que se encuentren debidamente certificados por la entidad pública y/o privada	Persona	1	3
1.2	Operador logístico: personal (mano de obra no calificada), el cual es requerido para realizar actividades operativas que permitan el adecuado desarrollo de las actividades. (este valor incluye factores salariales e impuestos, refrigerios y camisas para su identificación)	Persona	110	3
1.3	Técnico electricista, con certificado en alturas, que garantizará la instalación, desinstalación y funcionamiento de la iluminación de cada uno de los escenarios dispuestos antes, durante y después del evento, con disponibilidad de tiempo completo. durante los tres días, se deberá presentar todos los días al coordinador logístico al iniciar la jornada presentando un informe diario de todos los puntos y entregando cada punto funcionando.	Persona	1	3

2. LOGISTICO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
2.1	Malla de encerramiento por metro lineal, estructura metálica de tubo galvanizado de 1" de 2 mts x 2 mts con enganche de ½" con malla eslabonada cuadrada con 2 bases de 80 x 20 cm cada una. Incluye montaje, desmontaje, transporte, vigilancia y control en el municipio de Guamal-Meta.	Und	200	3
2.2	Alquiler de vallas para contención de público tipo reja por unidad, incluyendo montaje, desmontaje, transporte, vigilancia y control para el municipio de Guamal- Meta. Medidas: 2.00 metros o más de ancho x 1.40 metros de alto de color negro, gris, etc. Características técnicas: marco perimetral con vértices redondeados contruidos en tubo de alta resistencia de 1 ¼ pulgadas de diámetro, con patas ecualizables para su optimo sostenimiento. Sistema de patas: individuales de chapa plegada con dos bujes para encaje de marcos. Sistema de enganches: doble gancho universal y soldado a las vallas para firmeza y seguridad, estructura enrejada con esquinas circulares.	Und	200	3
2.3	Sillas plásticas, color blanco, con espaldar y sin reposabrazos, cuatro patas, ancho 46.7 cm, alto 87.5 cm y 50.5 cm profundidad del asiento. (incluye transporte).	Und	100	3
2.4	Baño portátil estándar (cuyas características son: cabina sanitaria en resina de poliéster reforzado con fibra de vidrio sólido, tanque sanitario independiente, unitario de funcionamiento simple, válvula manual mecánica tipo flushing, lavamanos con tanque espejo, capacidad del tanque de 400 usos, altura 2.16 mts, ancho 1.04 mts, profundidad 1.04 mts) incluye (2 rollos de papel higiénico blanco, aseo general y bolsa reglamentaria diario). 14 baños por día, durante 3 días. (incluye transporte, montaje y desmontaje).	Und	28	3
2.5	Barricada de contención por metro lineal, elaborado en tubería HR en 1,5 espesor el marco con soportes y tablón a piso y pared para darle resistencia. Medida total del muro de 2,44 de alto, x 1,22 de ancho, con un pie de amigo de 1,22 en L elaborado de 8x4cm en 2 mm de espesor.	Und	150	3

3. LOGISTICA BASTIMENTO

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
3.1	Alquiler, montaje y desmontaje de stand tipo carpa pagoda con medidas de 4x4 m, estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor, con cerramiento en tres laterales en lona lockout. Incluye una (1) mesa y dos (2) sillas plásticas o de madera, instalación eléctrica para cada una de las carpas que incluye: roseta para bombilla, toma corriente doble, interruptor sencillo, caja de taco con taco de 10 amperios. El servicio incluye: transporte hasta el lugar de cada evento. Instalación y desinstalación. Reemplazo en caso de pérdida o daño (ofrecimiento con riesgo de capital). Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento. Transporte desde el lugar del evento hasta la bodega del operador. La instalación se realizará en el horario y lugar que el supervisor disponga, con personal correctamente vinculado a arl, afp y al sistema de seguridad social en salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	Und	5	3
3.2	Marco de carpa al estilo colonias, en tensoestructura metálica con banner impreso full color reverso negro, medidas 16mts de ancho x 4mt de alto, dividido en cuatro caras con sus respectivas ventanas y entrada principal para fácil acceso. (incluye instalación, desinstalación y transporte) Deberá estar instalado durante los 3 días del evento.	Und	5	N/A



3.3	Alquiler mesa tipo picnic de 28 cm de ancho, 79 de largo y 41 cm de alto de madera color natural. (incluye transporte, cargue y descargue).	Und	60	Nit: 800.098.193 - 6
3.4	Decoración con bombillos led tipo pin pon impermeables, extensión de 72 metros lineal, blanco cálido, tipo rosca 4,5 cm, voltaje 120v, diámetro 4,5 con profundidad de 24 cm, especial para exteriores, serán instalados en el exterior de la carpa bastimento	Und	1	3
3.5	Alquiler de salas tipo mimbre de 4 puestos que incluyen mesa de centro, sofá de 2 puestos tejido y 2 sillas tejidas multicolor, entregado y organizado en el punto. (incluye transporte, cargue y descargue).	Und	1	3
3.6	Alquiler de barra de madera ovalada con medidas de 4.90 mts de largo x 3.85 de largo decorada con árbol semi natural en el centro con medida aproxima de 5 mts de alto (incluye transporte, cargue y descargue).	Und	1	3
3.7	Decoración de techo interno para un área de 600 metros, en telas de un solo tono, canastos con follaje en fibra sintética con su respectiva luz, arreglos florales colgantes en la carpa, el diseño será aprobado por el supervisor, incluye transporte, instalación y desinstalación. Deberá estar instalado durante los 3 días del evento	Und	1	N/A
3.8	Alquiler sonido exterior por 1 día, que comprende: 8 cabinas de medios a dos vías, de 1000 watt de potencia, , 4 subwoofer (bajo activo de 18" dobles, potencia 500w rms/1000w) 4 cabinas retorno a dos vías, de 1000 watt de potencia.1 consola digital con pantalla táctil, de 33 faders motorizados (32 canales + 1 maestro), ampliable a 48 canales de mezcla de entrada 2 micrófonos inalámbricos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 Hz - patrón polar cardiod, 2 a 4 micrófonos alámbricos de mano, 16 pares de luces led , cámara de humo, con operario Incluye transporte, montaje y desmontaje. Incluye mínimo 1 operario, material eléctrico, operación mínima de 8 horas al día. Con la respectiva aprobación de la supervisión. Incluye generador eléctrico mínimo 20 kW con combustible, transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo.	Und	1	3
3.9	Fachada de entrada en estructura bastidor tubo cuadrado de 1" Calibre 18, impresión digital a full color con banner imate reverso negro calibre 13 onz, medidas el arco viene de 64 metros cuadrado, instalado en contorno de carpa, con los diseños aprobados por el supervisor.	Und	1	N/A
3.10	Alquiler de PISO EN TABLON POR METRO, Alquiler de tablon de tarima, en hierro con lámina de triplex con niveladores a piso, para 2 puntos cada entablado, Incluye montaje, desmontaje, transporte, vigilancia y control en el municipio de Guamal. Tafa alquiler para un día.	Metro	600	3
3.11	Alquiler de TAPETE, grama sintética color verde, por metro, de 15mm de altura, para uso de exterior e interior, protección uv, Incluye montaje, desmontaje, transporte, vigilancia y control en el municipio de Guamal. Tafa alquiler para un día.	Metro	600	3
3.12	Carpa bastimento: estructura (itinerante) que se utilizará para soportar una carpa de 20 m de ancho x 30 m de fondo (cada módulo es de 20 m de ancho x 5 m de fondo, para un total de 7 módulos continuos), que servirá para albergar a los ocupantes del evento. Consta de una estructura en aleación de acero y aluminio de varias piezas, que se ensambla o arma en terreno, proporciona luz libre interna y consta de las siguientes características: perfil pórtico 122x68x3 3,48 perfil vigas 60x60x2,5 1,509. Perfil de laterales 100x85x2,5 2,569. Entre pórticos a nivel de columna lleva crucetas en guaya o perfil estructural acero de 60x60x2mm y largo de 6 m. En la parte superior entre pórticos lleva 2 juegos de corta vientos en guaya de 6 mm. Anclaje con estaca de 35 cm de largo (en cada eje 5 m), anclaje con 2 pernos 1/2 expansivos (en cada eje 5 m), altura parte lateral 4 m, altura en el centro de 11 m.	Und	1	3

4. CONCURSO DE PAREJAS DE BAILE

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
4.1	Incentivo económico baile criollo- primer pesto (baile tradicional "criollo")	Und	1	N/A
4.2	Incentivo económico baile criollo-segundo puesto (baile tradicional "criollo")	Und	1	N/A
4.3	Incentivo económico baile criollo-tercer puesto (baile tradicional "criollo")	Und	1	N/A
4.4	Incentivo económico baile estilizado- primer pesto (baile estilizado "criollo")	Und	1	N/A
4.5	Incentivo económico baile estilizado-segundo puesto (baile estilizado "criollo")	Und	1	N/A
4.6	Incentivo económico baile estilizado-tercer puesto (baile estilizado "criollo")	Und	1	N/A



4.7	Refrigerio, comprende una bebida no inferior a 250 ml o cm ³ (bebida gaseosa en botella) más acompañante de 200 gr (hojaldre de pollo o emparedado de pollo o empanada de carne o pollo, empacado en bolsa de aluminio para alimentos), incluye transporte al lugar del evento.	Und	150	N/A
4.8	Agua empacada en botella de polietileno tereftalato refrigerada con tapa abre fácil y sello de seguridad x 280 ml que cuente con registro Invima.	Und	150	N/A
4.9	Trofeo o placas conmemorativas, medidas de 25 cm * 35 cm, elaborada en material acrílico o madera, impreso y/o gravado sobre el mismo material. Diseño aprobado por la supervisión.	Und	12	N/A
4.10	Tres (3) jurados con experiencia como jurado calificador en mínimo 2 eventos en danza llanera.	Jurado	3	1
4.11	Presentador para eventos con mínimo 3 certificaciones de experiencia como presentador en eventos culturales llaneros, (total disponibilidad durante el evento).	Persona	1	1

5. CONCURSO COPLEROS

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
5.1	Incentivo económico-primer puesto (coplero)	Und	1	N/A
5.2	Incentivo económico-segundo puesto (coplero)	Und	1	N/A
5.3	Incentivo económico-tercer puesto (coplero)	Und	1	N/A
5.4	Refrigerio, comprende una bebida no inferior a 250 ml o cm ³ (bebida gaseosa en botella) más acompañante de 200 gr (hojaldre de pollo o emparedado de pollo o empanada de carne o pollo, empacado en bolsa de aluminio para alimentos), incluye transporte al lugar del evento.	Und	30	N/A
5.5	Agua empacada en botella de polietileno tereftalato refrigerada con tapa abre fácil y sello de seguridad x 280 ml que cuente con registro Invima.	Und	30	N/A
5.6	Trofeo o placas conmemorativas, medidas de 25 cm * 35 cm, elaborada en material acrílico o madera, impreso y/o gravado sobre el mismo material. Diseño aprobado por la supervisión.	Und	3	N/A
5.7	Tres (3) jurados con experiencia como jurado calificador en mínimo 2 eventos en concurso de copleros	Jurado	3	1
5.8	Presentador para eventos con mínimo 3 certificaciones de experiencia como presentador en eventos culturales llaneros, (total disponibilidad durante el evento).	Persona	1	1

6. PAGO DE PLAN DE CONTINGENCIA Y SAYCO Y ACINRPO

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
6.1	Plan de contingencia: garantizar su ejecución durante el evento con una asistencia de 2.000 y más personas incluye 15 voluntarios; los cuales contarán con la respectiva hidratación en la permanencia del evento, se deberá elaborar y presentar el documento para aprobación del comité de gestión de riesgo municipal el cual soporta la seguridad de los asistentes al evento, debido a las diferentes estructuras es necesario que los asistentes al evento sean informados de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, puestos de mando unificados para la atención ante una posible eventualidad todo lo anterior de conformidad a la ley 3888 de 2007 cabe resaltar que los líderes voluntarios deberán ser personas capacitadas y entrenadas en la atención inmediata de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, rescate en espacios confinados, atención prehospitalaria y se habilitará un COE "centro de operaciones de emergencia" con equipos de primeros auxilios y comunicaciones por ser un evento con la mayor afluencia de personas en esta clase de eventos se contará con la presencia permanente de un vehículo de evacuación y la presencia permanente de una ambulancia de transporte asistencia (TAB) las 24 horas durante todas la actividades a realizar durante el festival de colonias.	Global	1	N/a
6.2	Certificación Sayco y Acinpro, habilitador para la realización de eventos de alta aglomeración	Global	1	N/a

7. PROMOCION Y DIVULGACION

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
------	-------------	--------	------	--------



7.1	Apoyo logístico para la ejecución del plan de medios del festival de colonias. Para ello una vez celebrado el contrato y ordenado el inicio de la ejecución se deberá presentar la propuesta del plan de medios (cobrimiento de actividades, publicidad en redes sociales, radio y perifoneo) para la respectiva aprobación por la supervisión e inicio del mismo, mínimo que cubra 5 medios de comunicación digitales a nivel departamental.	Global	1	N/a
7.2	Diseño, impresión y corte de escarapelas tipo PVC de 10 cms x 12 cms full color por una cara con riata en cinta falla marcada a una tinta con logo institucional, nombre del evento y armada con gancho metálico.	Und	60	n/a
7.3	Servicio de Fotografía: Para el cubrimiento integral del festival, incluye desplazamiento, equipos profesionales, edición, organización y entrega de mínimo 500 fotografías digitales en alta resolución.	Und	1	3
7.4	Jingle de 30 segundos. Incluye: artista canta autor, grupo base y set de grabación profesional; se entrega en medio de reproducción digital. (aprobación previa por el supervisor).	Und	1	n/a

8. DISEÑO, CREACION Y CONSTRUCCION DE ESCENARIOS, EQUIPOS DE ILUMINACION, SONIDO Y AUDIOVISUALES

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
8.1	Adecuación de camerinos: Debe contener mínimo 5 camerinos para artistas principales y 2 camerinos para artistas locales cada camerino incluye aire acondicionado, sala tipo loft, tapete, espejo, láminas de madera para las divisiones e iluminación.	Global	1	3

9. LOGISTICA EMPREDIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
9.1	Decoración con bombillos led tipo pin pon impermeables, extensión de 72 metros lineal, blanco cálido, tipo rosca 4,5 cm, voltaje 120v, diámetro 4,5 con profundidad de 24 cm, especial para exteriores, serán instalados en el exterior de las carpas de emprendimientos.	Und	1	3
9.2	Carpas blancas 4 x 4 x 2.20 mts de altura, carpas en lona blanca, estructura metálica. Incluye dos (2) mesas y dos (2) sillas plásticas o de madera, instalación eléctrica para cada una de las carpas que incluye: roseta para bombilla, dos (2) toma corriente doble, interruptor sencillo, caja de taco con taco de 10 amperios. El servicio incluye: transporte hasta el lugar de cada evento. Instalación y desinstalación. Reemplazo en caso de pérdida o daño (ofrecimiento con riesgo de capital). Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento. Transporte desde el lugar del evento hasta la bodega del operador. La instalación se realizará en el horario y lugar que el supervisor disponga, con personal correctamente vinculado a arl, afp y al sistema de seguridad social en salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	Und	25	3
9.3	Identificador de emprendimientos, impresión digital en banner reverso negro mate, con estructura de tubo de pulgada calibre 18, de medidas de frente de 4x1 metros y dos torres de 1,85 x 0,50 m para hacer una fachada en U, Impresión digital de 1440 dpi a full color	Und	25	N/a

10. JOROPAZO

ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
10.1	Incentivo económico-primer pesto (baile tradicional "criollo")	Und	1	N/A
10.2	Incentivo económico-segundo puesto (baile tradicional "criollo")	Und	1	N/A
10.3	Incentivo económico-tercer puesto (baile tradicional "criollo")	Und	1	N/A
10.4	Incentivo económico-primer pesto ("Estilizado")	Und	1	N/A
10.5	Incentivo económico-segundo puesto ("Estilizado")	Und	1	N/A
10.6	Incentivo económico-tercer puesto ("Estilizado")	Und	1	N/A
10.7	Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte) 8 parlantes QSC o similar de 12 o 15 pulgadas de 2000 W (vatios) c/u como mínimo, 2 bajos Beta3 o similar de 18 pulgadas de 1200 W (vatios), 1 mixer de 6 canales de audio, 1 caja directa, 1 micrófono Shure SM57 o similar, 2 micrófonos inalámbricos Shure o similar, 1 base de micrófono y 1 computador a disposición y todo el cableado y extensiones necesarias para las conexiones en tarima principal y para con los mismos (cabinas) 2 relevos. con operario Incluye transporte, montaje y desmontaje. Incluye mínimo 1 operario, material eléctrico, operación mínima de 8 horas al día. Con la respectiva aprobación de la supervisión. Incluye generador eléctrico mínimo	Und	1	1



Nit: 800.098.193 - 6

	20 kW con combustible, transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo.			
10.8	Alquiler de PISO EN TABLON POR UNIDAD, Alquiler de tablon de tarima, en hierro con lámina de triplex de 1,22 x 2,44 con niveladores a piso, para 2 puntos cada entablado, Incluye montaje, desmontaje, transporte, vigilancia y control en el municipio de Guamal. Para los laterales de la carpa. Tafa alquiler para un día.	Und	12	1
10.9	ALMUERZO: Plato de lechona (cerdo, pollo, arroz y arveja) de 300g, con arepa de maíz blanca, asada de diámetro de 5 cm y 1 cm de grosor, Incluye empaque individual para seco, bebida gaseosa de 250 ml (set de tenedor y servilleta servido a la mesa plato o para llevar), transporte al lugar del evento.	Und	360	N/A
10.10	Agua empacada en botella de polietileno tereftalato refrigerada con tapa abre fácil y sello de seguridad x 280 ml que cuente con registro Invima.	Und	360	N/A
10.11	Trofeo o placas conmemorativas, medidas de 25 cm * 35 cm, elaborada en material acrílico o madera, impreso y/o gravado sobre el mismo material. Diseño aprobado por la supervisión.	Und	6	1
10.12	Tres (3) jurados con experiencia como jurado calificador en mínimo 2 eventos en danza llanera.	Jurado	3	1
10.13	Presentador para eventos con mínimo 3 certificaciones de experiencia como presentador en eventos culturales llaneros, (total disponibilidad durante el evento).	Persona	1	1
11. CONCURSO DE DANZA NACIONAL				
ITEM	DESCRIPCION	UN MED	CANT	# DIAS
11.1	Incentivo económico-primer pesto	Und	1	N/A
11.2	Incentivo económico-segundo puesto	Und	1	N/A
11.3	Incentivo económico-tercer puesto	Und	1	N/A
11.4	Refrigerio, comprende una bebida no inferior a 250 ml o cm3 (bebida gaseosa en botella) más acompañante de 200 gr (hojaldre de pollo o emparedado de pollo o empanada de carne o pollo, empacado en bolsa de aluminio para alimentos), incluye transporte al lugar del evento.	Und	180	N/A
11.5	Agua empacada en botella de polietileno tereftalato refrigerada con tapa abre fácil y sello de seguridad x 280 ml que cuente con registro Invima.	Und	180	N/A
11.6	Trofeo o placas conmemorativas, medidas de 25 cm * 35 cm, elaborada en material acrílico o madera, impreso y/o gravado sobre el mismo material. Diseño aprobado por la supervisión.	Und	3	N/A
11.7	Tres (3) jurados con experiencia como jurado calificador en mínimo 2 eventos en danza llanera.	Jurado	3	1
11.8	Presentador para eventos con mínimo 3 certificaciones de experiencia como presentador en eventos culturales llaneros, (total disponibilidad durante el evento).	Persona	1	1
12. CABALGATA Y COLEO				
12.1	Alquiler sonido exterior por 1 día, que comprende: 8 cabinas de medios a dos vías, de 1000 watt de potencia, , 4 subwoofer (bajo activo de 18" dobles, potencia 500w rms/1000w) 4 cabinas retorno a dos vías, de 1000 watt de potencia.1 consola digital con pantalla táctil, de 33 faders motorizados (32 canales + 1 maestro), ampliable a 48 canales de mezcla de entrada 2 micrófonos inalámbricos dinámicos - rango de frecuencia 50 a 15,000 Hz - patrón polar cardiod, 2 a 4 micrófonos alámbricos de mano, 16 pares de luces led , cámara de humo, con operario Incluye transporte, montaje y desmontaje. Incluye mínimo 1 operario, material eléctrico, operación mínima de 8 horas al día. Con la respectiva aprobación de la supervisión. Incluye generador eléctrico mínimo 20 kW con combustible, transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo.	Und	1	2
12.2	Alquiler de Tarima par narracion de coleo de 4,80x4,80 mts (a la altura solicitada) con 8 módulos en triplex y estructura en hierro reforzado para mayor estabilidad y escalera de acceso y carpa Alquiler de carpa con medidas de 4X4 mts, con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor, 100% impermeable con laterales con laterales. (Incluye instalación, desinstalación y transporte).	Und	1	2



2.2.4 ASPECTOS INTERNACIONALES

Exportaciones

En el primer trimestre de 2026^{pr}, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el primer trimestre de 2026^{pr}, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.5 ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de convocatoria pública guarda la normativa vigente de la contratación estatal en Colombia, en especial la ley 80 de 1990, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia que se encuentran vigentes en nuestro ordenamiento jurídico.

2.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.3.1 Adquisiciones previas del municipio



El municipio de Guamal ha desarrollado durante los últimos años contratos de similar objeto a que se busca contratar, en este orden de ideas se puede determinar que el presente proceso de contratación cuenta con características similares a los procesos anteriores, los cuales se han llevado a cabo sin inconvenientes y a satisfacción de las metas establecidas por la entidad y la población objeto.

No.	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROPONENTE	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS
1	SAMC-SDS-013-2022	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE COLONIAS Y RIO 2023 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META".	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL - CITY EVENTOS A.C	279,952,000	ÚNICO PAGO	1 MES	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
2	SA-MC-SAMC-SECIDS-013-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE COLONIA Y RIO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META"	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	236,479,000.00	UNICO PAGO	30 DÍAS	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
3	SA-MC-MSCGM-001-2024	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE FERIAS MUNICIPALES, CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO Y ASISTENCIA A CAPACITACIONES TECNICAS AGROPECUARIAS QUE SE ADELANTEN A TRAVES LA SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	109,498,050	PAGOS PARCIALES	6 MESES	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
4	SAMC-SDS-016-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META."	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL - CITY EVENTOS A.C	90,808,550	PAGOS PARCIALES	4 MESES Y 15 DÍAS	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
5	SAMC-SDS-025-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL GUAMALUNO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META".	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL - CITY EVENTOS A.C	171,900,000	ÚNICO PAGO	1 MES	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.



Nit: 800.088.193- 6

6	LP-SDS-003-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL XXVIII FESTIVAL DE COLONIAS 2024 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL - META	LICITACIÓN PÚBLICA	BLIZANCI S.A.S	444.114.000	ANTICIPO UNICO PAGO	1 MES	Cumplimiento, Calidad del servicio, Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo , Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
7	LP-SDS-003-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL XXIX FESTIVAL DE COLONIAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSORCIO COLONIAS 2025	862.854.670,00	ANTICIPO UNICO PAGO	2 MESES	Cumplimiento, Calidad del servicio, Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo , Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.

2.3.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio

No.	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS
1	SAMC-001-2024	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO EL 3º FESTIVAL DE VERANO TURISTICO, DEPORTIVO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CORPORACION COMUNIDAD DE VIDA TEKOA CORP	108.297.500	PAGO ANTICIPADO DEL 50%, PAGO FINAL DEL 50%	5 DÍAS	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
2	SA-MC-MSGM-007-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA PRIMERA FERIA CAMPESINA A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO RINCÓN DE PAJURE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	BLIZANCI SAS	195.050.000	UNICO PAGO	50 DÍAS	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.
3	MP-LP-003-2025	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL SEXAGÉSIMO SEGUNDO (62º) FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR	LICITACIÓN PÚBLICA	CORPORACION TU AYUDA NOS AYUDA	599.750.000	ANTICIPO PAGOS PARCIALES	42 DÍAS	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual, Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo



Nit: 800.098.193 - 6

		DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN.						
4	FDLC-LP-003-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSORCIO PEOPLE 2025	795.958.896	PAGOS PARCIALES	5 MESES	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales.
5	VC-SG-LP-009 DE 2025	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	LICITACIÓN PÚBLICA	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	540.175.561	ÚNICO PAGO	10 DÍAS	Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual
6	ESAL-006-2025	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE QUIPILE, CUNDINAMARCA, Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS DE INTERÉS PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL LXXI (71) FESTIVAL TURÍSTICO DE LOS SANTOS REYES MAGOS, EL XXIV (24) ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE EMBAJADORAS DEL FOLCLOR DEL CUNDINAMARCA, EL XXV (25) ENCUENTRO NACIONAL DE DANZAS Y EL XCII (92) FESTIVAL DE LOS SANTOS REYES MAGOS, A DESARROLLARSE EN LA INSPECCIÓN DE SANTA MARTA, MUNICIPIO DE QUIPILE, CUNDINAMARCA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CORPORACIÓN ARTÍSTICA MIMESIS	557.894.736	TRES DESEMBOLSOS	20 DÍAS	Cumplimiento, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual.



7	INDER-SDR-DC-LP-03-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS DEL FESTIVAL DE LA PIEDECUESTANEIDAD, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER VIGENCIA 2025	LICITACIÓN PÚBLICA	ABC PRODUCCIONES SAS	1.771.788.550	PAGO ANTICIPADO PAGOS PARCIALES	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025	Nit: 800.098.193-6 Cumplimiento, Calidad del servicio, Calidad de los bienes Suministrados, Pago de salarios y prestaciones sociales, Responsabilidad Civil extracontractual, Devolución del Pago Anticipado.
---	-------------------------	--	--------------------	----------------------	---------------	---------------------------------	------------------------------	--

Una vez revisado el SECOP, la entidad evidenció contratos de similar objeto contractual al presente proceso adelantados a través de la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía, Contratación Directa (Convenio de Asociación) y Licitación Pública. Las garantías exigidas por los entes territoriales correspondieron en un 100% al Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales y Responsabilidad Civil Extracontractual, en un mínimo porcentaje se exigieron adicionalmente la de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, Correcta Inversión del Anticipo y Devolución del Pago. El plazo de ejecución fue establecido en un plazo no mayor a cinco (5) meses y su forma de pago osciló en un mayor porcentaje entre un único pago y pagos parciales con relación a la muestra.

Así las cosas, a partir de las consultas realizadas en la plataforma SECOP I y SECOP II, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto de la presente convocatoria pública, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en este.

2.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.4.1 ¿Quién VENDE?

Atendiendo el análisis de la demanda, a continuación, se relaciona proveedores de este tipo de servicios que han ofertado a procesos similares de convocatoria pública:

A nivel local:

- Carlos Andres Acosta Correal - City Eventos A.
- Nelly Yadira Castillo Beltran
- Blizanci SAS
- Consorcio Colonias 2025

A nivel regional y nacional:

- Corporación Comunidad De Vida Tekoa Corp
- Blizanci Sas
- Corporación Tu Ayuda Nos Ayuda
- Consorcio People 2025
- Premier Eventos Grupo Empresarial SAS
- Corporación Artística Mimesis
- ABC Producciones SAS

2.4.2 ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Luego de la expedición del decreto 1082 de 2015, y el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, se hace necesario fijar unos indicadores financieros uniformes para que el



municipio los implemente en sus procesos contractuales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, estableció los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

"Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

1. *Experiencia* – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

2. *Capacidad Jurídica* – La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

3. *Capacidad Financiera* – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

a) *Índice de liquidez*: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

b) *Índice de endeudamiento*: pasivo total dividido por el activo total.

c) *Razón de cobertura de intereses*: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

4. *Capacidad Organizacional* – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) *Rentabilidad del patrimonio*: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

(b) *Rentabilidad del activo*: utilidad operacional dividida por el activo total. "

2- Que el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, señaló que factores deben tenerse en cuenta para establecer los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. "

3- Que Colombia Compra Eficiente el 23 de diciembre de 2013, expidió el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, que en el manual se expide con fundamento en que:

"Colombia Compra Eficiente tiene dentro de sus funciones, elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad.



En cumplimiento de esta función, ha desarrollado el presente Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación para apoyar a los partícipes del sistema de compras y contratación.

4- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IA. que son y para qué sirven los requisitos habilitantes, así:

"Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.

Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales (ver sección I.C. de este Manual).

Si en el Proceso de Contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal de forma autónoma debe definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional. En este caso, la Entidad Estatal debe establecer en los Documentos del Proceso los requisitos habilitantes exigidos y la forma de acreditarlos y verificarlos (ver sección I.C. de este Manual).

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato."

5- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IB. Como establecer los requisitos habilitantes, así:

"Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato⁵. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación.



La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>), que incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo (ver el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>). Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

Para determinar si los requisitos habilitantes son adecuados y proporcionales, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal hacerse las siguientes preguntas durante la elaboración de los Documentos del Proceso:

- ¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?
- ¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
- ¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
- ¿Quién cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación?

6- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIA. Señala cuales son los indicadores de capacidad financiera, y como se determinan, así:

"Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor Índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor Índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."

7- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIB. que las entidades pueden establecer indicadores adicionales, así:



"Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio."

8- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral V. cuáles son los indicadores para evaluar la capacidad organizacional, así:

"A. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio."

9- Que el Municipio, en cumplimiento a lo señalado en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, realizó el siguiente estudio para definir los indicadores financieros para el presente estudio del sector.

10- Que el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente establece en el título IV CAPACIDAD FINANCIERA, lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>). En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Por lo anterior para la elaboración de los indicadores financieros de este proceso se analizaron las diferentes formas de elaboración establecidas en el Manual de Colombia compra Eficiente y se puede determinar que la desviación estándar es muy amplia, lo que hace que al aplicar estas fórmulas estadísticas sean pocos y en algunos casos ninguno de los proponentes los que cumplan estos índices establecidos, por lo que no podemos limitarnos a la aplicación de estas fórmulas financieras ya que limitan los participantes al proceso, es así o por estas razones que se determina que para ser más



equitativos y se tenga una amplia participación de oferentes se habilitan todos los oferentes o empresas seleccionadas en la muestra realizada en el presente estudio, la cual es el resultado de contratistas presentados en procesos licitatorios que tienen el mismo sector y se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes y/o empresas del mercado seleccionadas por estar en la base de datos del RUES cuando por búsqueda del nombre es acorde al sector o en consultas de página web ofrecen su servicios.

MUESTRA

La entidad tomó una muestra de 11 entidades que fueron seleccionadas de diferentes procesos licitatorios registrados en la página de Colombia Compra Eficiente de diferentes municipios en el país que participaron en procesos del presente estudio, estas empresas fueron buscadas en el Registro Único de Proponentes:

ITEM	NOMBRE	NIT	CIUDAD	NUMERO REGISTRO PROPONENTES	CLASE DE ORGANIZACIÓN	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	SOLUCIONES INTEGRALES AGD SAS	901203560	CASTILLA LA NUEVA - META	7249	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MICROEMPRESA
2	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	86082023	SAN JUAN DE ARAMA - META	6177	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
3	CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCECDEF	900265956	ACACIAS - META	4756	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	MEDIANA EMPRESA
4	CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA	900192951	VILLAVICENCIO - META	4569	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	MICROEMPRESA
5	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	901251474 - 2	VILLAVICENCIO - META	7542	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
6	THE MASTER MUSIC S.A.S	900489401 - 4	VILLAVICENCIO - META	5585	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
7	RODRIGUEZ HUERTAS CARLOS JULIO	86053822	VILLAVICENCIO - META	2354	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
8	CITYEVENTOS AC SAS	901723054-9	GUAMAL - META	8041	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA
9	YENSON OCAMPO GOMEZ	1122121147	FUENTE DE ORO - META	6904	PERSONA NATURAL	SIN DETERMINAR
10	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS	901447375-4	PUERTO RICO - META	7527	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SIN DETERMINAR
11	LLANOSOCIAL SAS	901141979-8	VILLAVICENCIO - META	6774	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA EMPRESA

Luego de seleccionar la muestra, se analizó la información financiera registrada de cada empresa en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2025 donde se habilitó toda la muestra a fin de dar participación a todas las empresas seleccionadas, así:



ITEM	NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	SOLUCIONES INTEGRALES AGD SAS	50.36	0.06	1166.97	0.39	0.36
2	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	27.48	0.05	224.26	0.53	0.50
3	CORPORACION CULTURAL DEPORTIVA Y FOLCLORICA CORCEDEF	INDETERMINADA	0	INDETERMINADA	0.36	0.36
4	CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA	46.74	0.01	INDETERMINADA	0.18	0.17
5	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	2.11	0.48	INDETERMINADA	0.56	0.29
6	THE MASTER MUSIC S.A.S	29.32	0.20	1444.76	0.31	0.25
7	RODRIGUEZ HUERTAS CARLOS JULIO	180.55	0.00	198.74	0.23	0.23
8	CITYEVENTOS AC SAS	155.76	0.00	173.01	0.28	0.27
9	YENSON OCAMPO GOMEZ	INDETERMINADA	0.04	INDETERMINADA	22.00	0.21
10	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS	18.07	0.53	INDETERMINADA	0.68	0.31
11	LLANOSOCIAL SAS	5.22	0.40	28.00	0.27	0.16

Como resultado del análisis realizado se puede concluir que para este proceso los indicadores financieros establecidos son los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2.11 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.53
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 28

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.18
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.16



Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – DECRETO 1860 DE 2021

Con la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.15. *Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional*, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los oferentes que acrediten alguna de las condiciones para los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de la siguiente manera, se disminuye en el 50% del estudio de sector anterior y para el índice de endeudamiento se amplía en 15%, así:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1.05 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.61
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 14

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.09
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.08

**Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).



Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o esta organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la definición de MiPymes, obedece a los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MiPymes, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicaran si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes en los términos de la nota anterior y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-DECRETO 287 DE 2026.

El Decreto 287 de 2026 por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo **2.2.1.2.4.2.7.3:**

*"(...) **INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. (...)"*

Conforme lo anterior, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los proponentes que cumplan con la calidad de **emprendimientos y empresas de personas con discapacidad conforme los** criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto del 1015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026, de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1.05 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.61
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 14



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPEs
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.09
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.08

En caso de uniones temporales o consorcios, los indicadores se calcularán de acuerdo al método 3 (Suma de los componentes de los indicadores) para el cálculo de indicadores de proponentes plurales del manual, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026, la definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad obedece a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 de 2026.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Nota 3: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, deberá acreditar dicha calidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026

3. BIENES RELEVANTES

El Decreto 680 de 2021, modificó el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las **contrataciones públicas de bienes y servicios** es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional las ofertas de “servicios nacionales” seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los **bienes nacionales relevantes**, definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que de acuerdo, con el objeto contractual no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismo en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la entidad estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al cien 100% del total del personal asociado al cumplimiento del contrato

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para el apoyo logístico en el marco del XXX Festival de Colonias 2026 en el municipio de Guamal-Meta, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación así:



Productores de Bienes Nacionales

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Inicio | Ayuda | Registro de usuarios | Registro de empresas | Registro de productos | Registro de proveedores

Una vez identificados los bienes relevantes en el presupuesto general del proceso, y verificados en la base de datos del Registro de Productores de Bienes Nacionales, se evidencia que para la prestación del servicio en comento no existen bienes relevantes, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

4. ANÁLISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES – DECRETO 1860 DE 2021.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: PRIMER SEMESTRE 2025 - CONFECÁMARAS-¹

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector

¹ <https://confecamaras.org.co/investigaciones-economicas/informes-dinamica-empresarial/>



de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Nir: 800.098.193 - 6

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

1. Creación de empresas en Colombia

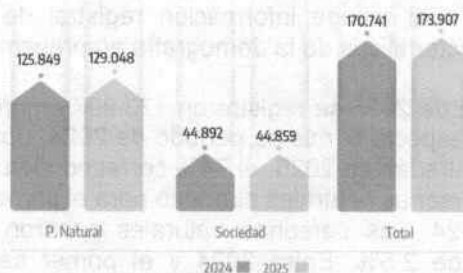
De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

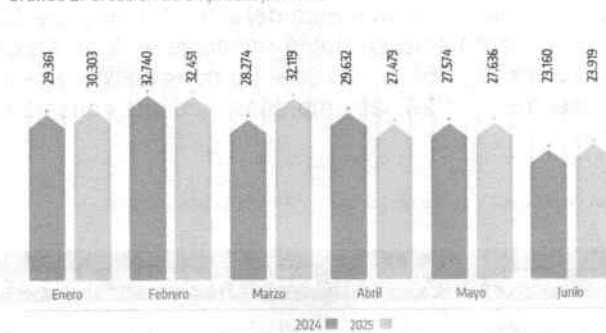


Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.



Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.



En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2. Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las



contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente. Nº: 800.098.193 - 6

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el sub- sector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			
Variación = 11,8%	Variación = 4,9%	Variación = 5,6%	Variación = 9,6%
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. 4.968 nuevas empresas.	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 9.903 nuevas empresas.	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 5.554 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 2.918 nuevas empresas.



Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



3. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede colegir que en el primer semestre 2025 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisada armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos Marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así,



un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

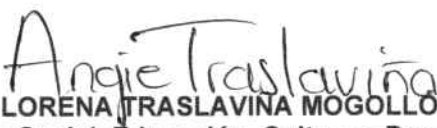
Por ello, el criterio que resultaría más viable aplicar para el presente estudio se relaciona con los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional que tal como se pudo evidenciar en el documento denominado "Dinámica de creación de empresas en Colombia" publicado por Confecámaras las unidades productivas creadas, la dinámica por tamaño de empresa, la participación de hombres y mujeres y la creación de empresas empleadoras, el componente financiero es el más débil, razón por la cual se acudirá a los criterios señalado en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

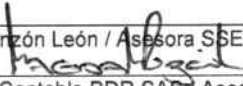
De otra parte, frente a los puntajes adicionales se otorgará un total de 0,20% del total de los puntos adicional a las empresas que acrediten ser MIPYMES y de manera concurrente un 0,20% del total de los puntos adicionales a las empresas o emprendimientos de mujeres, lo cual se verificará bajo los parámetros establecidos en la respectiva normatividad.

Análisis inclusión obligacional de participación en provisión de bienes o servicios de la población vulnerable.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, comunidades étnicas (indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, pueblo Rom o gitano) y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (consulta de estadísticas/informes-e-indicadores en la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES).

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoque que tiene la prestación de servicios de apoyo logístico para el XXX festival de colonias 2026 en el municipio de Guamal - Meta, no se considera viable que el contrato tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.


ANGIE LORENA TRASLAVINA MOGOLLÓN
Secretaria Social, Educación, Cultura y Deporte

Elaboró: Magda Milena Pinzón León / Asesora SSECED – CPS 234-2026 	Revisó y Aprobó: Angie Lorena Traslavina 
Gestión Pública Contable BDR SAS / Asesora Financiera - CPS 286-2026	Cargo: Secretaria Social, Educación, Cultura y Deporte